

Boletín SEP no. 51 Celebra Educación aprobación de reformas constitucionales para que papel de desecho se done a Conaliteg

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
08 de marzo de 2021

• Las oficinas del Gobierno Federal deberán donar el desecho de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

- **Actualmente se implementa *Recicla Para Leer*, mediante el cual se recicla el papel para hacer libros y materiales educativos.**

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Secretaría de Educación Pública (SEP) celebra la aprobación de las reformas y disposiciones en materia de reciclaje aprobadas recientemente por la Cámara de Diputados, lo que redundará en beneficio de la ecología y en la generación de material educativo.

La reforma al artículo 15 de la Ley General de Archivos establece que todas las oficinas del Gobierno Federal deberán donar el desecho de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), con el propósito de que sea reciclado para la elaboración de materiales educativos.

En la SEP se tiene conciencia de la necesidad de proteger el medio ambiente, por ello desde la Conaliteg se fortalece *Recicla Para Leer* el cual se encarga de recolectar el papel en desuso y reciclarlo para la elaboración de libros de texto gratuitos y materiales educativos, los cuáles son ya elaborados con un 50 por ciento de fibra secundaria.

Conaliteg informa que en este Ciclo Escolar con el material reciclado se produjeron libros de pasta dura para su uso multianual, como lo es el Libro de Texto de Geografía para el Sexto Grado de educación primaria, el cual ahora cuenta con aplicaciones digitales, códigos QR y tendrá un periodo de vida de 5 años, por lo que servirá a varias generaciones.

El libro está acompañado de un cuadernillo de trabajo, donde los alumnos podrán escribir y hacer todo tipo de anotaciones. Con este libro multianual, se ahorran 4 mil 568 toneladas de papel y se evita la tala de 40 mil árboles, sin

dejar de lado el ahorro económico que conlleva evitar su impresión cada año.

Con la reforma constitucional se establecen herramientas institucionales para cumplir con objetivos ambientales y culturales, además del aumento de libros elaborados con papel reciclado.

Twitter

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.